

## DECRETO N° 093/22

### VISTO:

El Decreto N° 235/21 de fecha 12 de octubre de 2021, por el que se dispuso el pase a planta permanente del agente: GOMEZ, Franco Román. – Leg. N° 1187; quien prestaba servicios hasta la fecha como empleado contratado de esta Municipalidad, en virtud de lo establecido por Ordenanza N° 2845/17;

### Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 12° de la Ordenanza N° 52/73 - Estatuto del Personal de la Administración Pública Municipal, establece que al término de los seis primeros meses de servicio efectivo el nombramiento es de carácter provisional y se transforma en definitivo en forma automática, se exige además que el **agente haya demostrado idoneidad, condiciones y adaptación para las funciones del cargo conferido bajo apercibimiento de revocación del acto que dispuso el ingreso;**

Que atento al tiempo transcurrido, es procedente transformar en definitiva la designación realizada por el Decreto de marras;

Por todo ello, el Intendente Municipal de capilla del Monte

## D E C R E T A

**Artículo 1°.-: TRANSFORMASE** en definitivo el nombramiento efectuado mediante Decreto N° 235/21, de fecha 12 de octubre de 2021, del agente que se detalla a continuación:

LEG	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO EN EL QUE INGRESA	CATEGORIA
ADMINISTRACION CENTRAL			
1187	GOMEZ, Franco Román	ADM. EJEC. IX	2

**Artículo 2°.-: COMUNIQUESE** a la oficina de Coordinación de Personal y RR.HH y al agente, debiéndose agregar copia del presente en su legajo personal.-

**Artículo 3°.-:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación Institucional Municipal.-

**Artículo 4°.-: COMUNIQUESE**, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de Abril de 2022.-

**FIRMADO:** SANTIAGO ARENAS DIEZ  
SEC. DE GOBIERNO y COORD. INSTITUCIONAL

FABRICIO DIAZ  
INTENDENTE MUNICIPAL